

MENDOZA, **19 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18553/24 caratulado: "**DIRECCIÓN DE PERSONAL - MARCHESINI, Adolfo Oscar - BAJA JTP (SE) reemplazante - Tecnología II Insumos - 01/08/24 - CDI**".

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de baja del Prof. Adolfo Oscar MARCHESINI corresponde en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, en condición de *reemplazante*, para cumplir funciones en la asignatura "**Tecnología II: Insumos**" de las Carreras de Diseño.

Que por otra parte, se aclara que la designación del mencionado docente se encontraba condicionada a la licencia por incompatibilidad de la titular del cargo, Prof. Celia Elizabeth IANNIZZOTTO, y que debido a la renuncia presentada por la misma; corresponde tramitar la presente baja.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de agosto de 2024, al Prof. Adolfo Oscar MARCHESINI (Legajo N° 32.397 - CUIL N° 20-21664277-6) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, en condición de *reemplazante*, para cumplir funciones en la asignatura "**Tecnología II: Insumos**" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, según prorroga de designación dispuesta por resolución N° 261/23-C.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 381


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO